

CORRESPONDE  
EXPTE N° 0006/01

**VISTO:**

El pedido formulado por el Coronel Dorrego Automóvil Club, mediante Expte. DE N° 436/2001, solicitando la donación a favor de la institución de un tractor que se encontraría fuera de servicio en el Corralón Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el informe suministrado por la Oficina de Patrimonio, el tractor solicitado se encuentra identificado como N° 287, marca Deutz, modelo 1956, armado con la ex Pala N° 76 de el Perdido, motor Deutz n° 292/778009/12, encontrándose registrado como dado de baja del área de servicios.

Que la secretaría Técnica Municipal considera que puede accederse a lo solicitado, en virtud de tratarse de una unidad muy deteriorada, manifestando la inconveniencia de su reparación.

Que no obstante lo antes expresado, la entidad peticionante valora y aprecia el importante aporte que significaría la cesión, ya que cuentan con elementos para el acondicionamiento de la maquinaria y con esta contribución se facilitarían los trabajos de construcción de la nueva pista en el terreno de su propiedad.

Que por todo lo expuesto estimamos propicio conceder el pedido formulado atendiendo a la valiosa utilidad que podría otorgar el bien a la entidad.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de Coronel Dorrego Automóvil Club, el tractor de marca Deutz, modelo 1956, registrado en el Patrimonio Municipal bajo el N° 287, armado con el motor Ex Pala N° 76 de El Perdido, marca Deutz N° 292/778009/12 afectado al área de Servicios.-

**ARTICULO 2º)** Dispónese la baja del Patrimonio Municipal de la unidad y motor descriptos y registrados en la forma que se refiere el artículo anterior.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 26 de 2001.-